

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA MUNICIPAL POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESCUELA INFANTIL EN BELMONTE (CUENCA)**

Artículo 5º. Cuota Tributaria y Tarifas.

La cantidad a liquidar y exigir, en concepto de cuota tributaria, se obtendrá por aplicación de las siguientes tarifas:

**CONCEPTO E IMPORTE**

Mensualidad Asistencia y Estancia Comedor (horario de 7:45 a 16:00 horas)	180 €/mes
Mensualidad sin comedor (horario de 7:45 a 13:30 horas).....	135 €/mes
Día suelto (sin comedor, horario de 7:45 a 13:30 horas) (*).....	12 €/día
Día suelto (con comedor, horario de 7:45 a 16:00 horas) (*) .....	15 €/día

(\*) Este servicio se prestará siempre y cuando el número de plazas cubiertas en el C.A.I. lo permita.